



NOTARIA CACERES OTOYA
Av. Revolución
Sector 3 Grupo 7 Mz. M Lote 18
Villa El Salvador - Telfs. 287-0488 287-7637

**LEGALIZACIÓN NOTARIAL DE
APERTURA DE LIBRO**

LCO

**Lorena
Cáceres
Otoya**

**ABOGADA
NOTARIA DE LIMA**

Artículos 112 al 116 de la Ley del Notariado Decreto Ley N° 26002

LEGALIZO LA APERTURA DEL PRESENTE LIBRO, BAJO EL
NUMERO **37547** , EN MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE
APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS.

E-mail:
lorenacaceresot@hotmail.com
lorenacaceresot@telefonica.net.com

Av. Revolución
Sector 3 - Grupo 7
Manzana M - Lote 18
Villa El Salvador
Telf. : 287-0488
Telefax: 287-7637

Horario de Atención:
Lunes a Viernes
de 09:00 a 18:00 horas
Sábados
de 09:00 a 13:00 horas

PERTENECIENTE A : **ASOCIACION DE RECICLADORES Y
PROMOTORES AMBIENTALES
CERVIL V.E.S.**

RUC : _____

DENOMINADO : **ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA N°
01**

FOLIOS : **CIEN (100)**

FORMA : **FOLIOS SIMPLES**

LUGAR Y FECHA : **LIMA, 23 DE JULIO DEL 2008**

CONSTANCIA : **cep**



Dra. LORENA CACERES OTOYA
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE LIMA



TELEF: 319-2530
TELEFAX: 287-1071

www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 273-2008-GPBS-MVES-

VILLA EL SALVADOR, 01/09/2008

Visto: El Expediente Administrativo 9732-2008 MVES, recepcionado con fecha 28/08/2008 a 24 folios, en la cual los dirigentes solicitan el Reconocimiento y Registro de la Organización Social y su JUNTA DIRECTIVA: ASOCIACION DE RECICLADORES Y PROMOTORES AMBIENTALES CERVIL V.E.S.; Distrito de VILLA EL SALVADOR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente señalado en la parte introductoria, las recurrentes solicitan el reconocimiento e inscripción de la Organización Social de Base y su JUNTA DIRECTIVA: ASOCIACION DE RECICLADORES Y PROMOTORES AMBIENTALES CERVIL V.E.S., con sede en el Sector 3, Grupo 27, Mz E, Lote 11; de este Distrito. El mismo que no da derecho a posesión en el cual se encuentran ubicados.

Que, para dicho fin, los recurrentes han cumplido con acreditar los requisitos establecidos por las Ordenanzas Municipales Nos. 088 de fecha 22.11.96, en concordancia con la Ordenanza N° 191 de fecha 13.11.1998 ambas de la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Decreto de Alcaldía N° 007-96-ALC-MVES de fecha 20.02.96; así como el Decreto de Alcaldía N° 006-97-ALC/MVES de fecha 15.04.97;

Estando a lo opinado satisfactoriamente por la Sub Gerencia de Participación Ciudadana, mediante Informe N° 478-2008-SGPC-GPBS-MVES de fecha 01 de Setiembre del 2008, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; según R.A. 468-2004-ALC-MVES., de fecha 30.04.2004.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° DISPONER el Reconocimiento y la inscripción en los Libros de Organizaciones Sociales de esta Municipalidad, a la Organización Social de nivel N° 01 y su JUNTA DIRECTIVA ASOCIACION DE RECICLADORES Y PROMOTORES AMBIENTALES CERVIL V.E.S., con sede en el Sector 3, Grupo 27, Mz B, Lote 11; de este Distrito, la directiva esta integrada por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Cesar Raymundo Delgado Carbajal	09685465	Presidente
Raúl Lozada Alva	10550971	Vicepresidente
Vilma Peña Abad	41044092	Secretaría de Organización, Actas y Archivo
Rosa Angélica Pereyra Abad	09293101	Secretaría de Asistencia Social
Doris Peña Abad	41081560	Secretaría de Economía
Richard Armando Pachas Carbajal	19236862	Fiscal

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



TELEFOS: 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ARTICULO 2º Vigencia es de DOS AÑOS (02) desde:
30/07/2009 al 29/07/2010.

ARTICULO 3º Encargar el cumplimiento de la presente
Resolución a la Subgerencia de Participación Ciudadana - Gerencia de
Promoción y Bienestar Social.

ARTICULO 4º Déjese sin efecto, cualquier disposición que
se oponga a la presente Resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad de Villa El Salvador
GERENCIA DE PROMOCION
Y BIENESTAR SOCIAL
Gloria B. Dupand Soria
GERENTE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia